01/09/2017

Las grandes empresas deberán informar sobre su política de anticorrupción

El Consejo de Ministros ha aprobado el primer borrador del anteproyecto de ley para la trasposición la Directiva europea sobre la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de las grandes empresas y determinados grupos empresariales. En especial, se le da relevancia a lo relacionado con los derechos humanos, ya que se deberá incluir información sobre las medidas anticorrupción de dichas compañías, entre otras.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. De acuerdo con la Directiva, las empresas deberán presentar esta información incluyendo una descripción de las políticas y resultados en estas materias. Esta información deberá incorporarse al informe de gestión de la empresa o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos.

Fuente: El Confidencial

https://www-elconfidencial-com.cdn.ampproject.org/c/s/www.elconfidencial.com/amp/empresas/2017-09-01/consejo-de-ministros-finanzas-anteproyecto_1437104/